PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

2025



LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO

"Liderazgo constructivo, inclusivo y de servicio"

MUNICIPIO CIUDADANO

RBD: 5569

+56 45 221 0647 - gmistral@temuco.cl

Desde Pre kínder a 4to Medio

Antonio Varas 630, Temuco - Región de La Araucanía – Chile

I. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO TEÓRICO DEL PLAN

La convivencia escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados, y sostenedor), abarcando aquellas generadas entre individuos, grupos, equipos, cursos y organizaciones internas de la comunidad.

La Ley Nº20.536, que forma el Plan de Gestión de la Convivencia, enmarca la responsabilidad de desarrollar una sana y armónica convivencia en todos los niveles de enseñanza. En este marco, es necesario establecer que la formación en convivencia escolar se sustenta en los derechos humanos y las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, con el fin de asegurar el derecho a aprender de acuerdo a las potencialidades de cada cual y sin excepción de ninguna índole. Por tanto, es fundamental aprender a convivir con los/as actores de la comunidad, reconociéndose como sujetos en igualdad de dignidad y derechos, individuales y únicos.

En la actualidad, a 6 años del inicio de la pandemia por COVID-19, se presentan desafíos para la comunidad educativa a raíz de la modificación de rutinas y formas de desarrollar tareas y actividades. Esta nueva realidad, invita a analizar y reflexionar la situación en cómo se vinculan y relacionan las personas, el uso de estrategias para afrontar dificultades socioemocionales, genera la necesidad y relevancia de trabajar en equipo para ayudar y apoyar en salud mental de estudiantes y sus familias, donde el resguardo socioemocional para la recuperación de aprendizajes es crucial, así como orientar y apoyar en las problemáticas sociales que se presenten en la comunidad mistraliana.

Convivir en un establecimiento educativo es una experiencia de aprendizaje, donde dicho espacio se transforma en un aprender a convivir con otros y otras, fuera del espacio familiar. Fomentar y enriquecer buenos climas de convivencia permite mejorar el aprendizaje, desarrollar en los actores de la comunidad educativa la capacidad de vivir y participar, siendo así, un aprendizaje para la vida (mineduc, s.f).

Todo establecimiento educativo se ve inserto en un territorio determinado, con características propias, por tanto, promover la colaboración entre el establecimiento y su entorno resulta fundamental para el apoyo mutuo con el fin de lograr; compartiendo diversas realidades y experiencias. Si bien, cada territorio posee sus características, es posible identificar temáticas transversales como; violencia escolar, inclusión, género, migración, ciberconvivencia, entre otros (mineduc, s.f).

En esta misma línea, es fundamental definir conceptos claves base para prevenir y fomentar una sana convivencia:

- ✓ **El clima escolar** se entiende como el contexto donde se producen las interrelaciones, enseñanzas y aprendizajes en el espacio escolar, la cual contiene variables como reglas, normas, infraestructura, tiempos, rutinas, planificación de clases, entre otras. El clima se ve conformado con las percepciones y actitudes de los actores en la comunidad escolar, es un elemento intersubjetivo de valoración de las relaciones enmarcadas en determinados contextos (mineduc, s.f).

- ✓ **La convivencia escolar** se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se dan entre los actores de la comunidad educativa. Adquiere una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intenciona como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana (mineduc, s, f).

II. ENFOQUES FUNDAMENTALES

- ✓ ***Enfoque formativo de la convivencia escolar*:** Comprender y relevar que se puede aprender y enseñar a los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas.

- ✓ ***Enfoque de Derecho*:** Considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo a la legalidad vigente. El Liceo debe resguardar los derechos y propiciar las posibilidades reales en

el ejercicio de ellos.

- ✓ ***Enfoque de Género:*** Resguardar en todas las personas, independiente de su identidad de género, el derecho a ser tratados con el mismo respeto y valoración reconociendo que todos y todas tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades, por lo que se debe asegurar que tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

- ✓ ***Enfoque Inclusivo*****:** Valorar y respetar a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar "normalizado". Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia.

- ✓ ***Enfoque participativo*****:** Proceso de cooperación donde los actores de la comunidad identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer educativo fomentando la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados en la participación activa de acuerdo a los roles y atribuciones, para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

III. VINCULACIÓN PEI Y PME

En el objetivo institucional de convivencia escolar del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, se evidencia la relevancia de promover acciones para una cultura de la buena convivencia y desarrollo socioemocional. Para alcanzar dicho objetivo, se basa en el fortalecimiento de valores mistralianos mediante la implementación de diversas estrategias de difusión, promoción, prevención e intervención. Principalmente en la promoción, se busca fortalecer instancias de reflexión para el desarrollo social y personal, con la meta de una inserción plena e integral en la sociedad.

Otro recurso fundamental es el Plan de Mejoramiento Educativo, que en su dimensión "Formación y Convivencia" se rescata la importancia de generar una cultura de participación, inclusión y autocuidado entre los actores de la comunidad educativa, con la finalidad de que contribuya al aprendizaje de los y las estudiantes.

"El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde" *Gabriela Mistral.*

El PEI se vincula con el PME mediante el desarrollo de acciones que promuevan una cultura de la buena convivencia y desarrollo socioemocional en toda la comunidad educativa, fortaleciendo los valores mistralianos y utilizando diversas estrategias de promoción, difusión, y mecanismos de prevención e intervención.

IV. PROCESO DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del presente documento, se desarrolló un diagnóstico en base a los resultados del diagnóstico DIA inicial 2024 e instrumentos internos aplicados. Dicho informe arroja datos en dos ámbitos: aprendizaje socioemocional y aspectos clave para el desarrollo integral. Para este plan, se tomó el primer ámbito, el cual se divide en dos focos:

- ✓ **Desarrollo del estudiante:** entendido como la percepción de este sobre los aprendizajes.

- ✓ **Gestión del establecimiento:** percepción de la promoción del aprendizaje socioemocional por parte del establecimiento.

Para una mayor comprensión de los resultados, DIA realiza una distinción por área a evaluar: personal, comunitario y ciudadano. En el área personal, se espera que el estudiante pueda reconocer estados emocionales propios y comunicarlos asertivamente, de esta forma, pueda tomar decisiones de manera reflexiva.

La gestión del establecimiento se entiende como el conjunto de acciones orientadas a propiciar en los estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la conciencia de sí mismos, la autorregulación y la toma responsable de decisiones.

Para el área comunitaria, en el desarrollo del estudiantado se entiende como la capacidad para identificar y respetar estados mentales de terceros, en tanto que el establecimiento debe promover las habilidades socioemocionales de: conciencia de otros, empatía, y colaboración y comunicación.

En tanto que, en el área ciudadana, se busca que el estudiantado sea capaz de respetar y valorar las diferencias y particularidades, en ese sentido, el establecimiento procura promover habilidades socioemocionales como inclusividad, prosocialidad y compromiso democrático.

En los resultados del aprendizaje socioemocional **comunitario**, se evidencia que 4to básico presenta un alto porcentaje en el desarrollo del estudiante (75%), que coincide con la gestión del establecimiento (96,92%) para generar habilidades socioemocionales de empatía, comunicación y colaboración.

En cuanto al aprendizaje socioemocional **ciudadano**, se destaca 4to (89,35%), 6to (84%) y 5to básico (83,08%) en el desarrollo de los estudiantes, lo cual quiere decir que han generado la capacidad de respetar y aceptar las diferencias y peculiaridades entre sí. En cuanto a la gestión del establecimiento 4to (98,35%) y 6to básico (87,14) sobresalen en acciones realizadas por el establecimiento.

Para finalizar, en el aprendizaje socioemocional **personal**, se evidencia resultados promedios, donde 5to básico 61,11% es el curso que más destaca en el reconocimiento de estados emocionales propios y comunicarlos responsablemente, no obstante 7mo básico se presenta como el nivel con menor porcentaje con un 47,13% en esta área. En la gestión del establecimiento, se destaca 4to básico (83,65%), no así 4to medio con un 44,86% en acciones para la autorregulación y toma responsable de decisiones.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar los aprendizajes desde el enfoque formativo de la Convivencia Escolar, con el propósito de promover el desarrollo socioemocional y el bienestar de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Identificar las necesidades según el enfoque formativo de la convivencia escolar en la comunidad educativa

- ✓ Establecer acciones que permitan según el enfoque formativo de la convivencia escolar fortalecer el desarrollo socioemocional y bienestar de la comunidad educativa.
- ✓ Implementar acciones que permitan según el enfoque formativo de la convivencia escolar fortalecer el desarrollo socioemocional y bienestar de la comunidad educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA DEL PME
Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.

ESTRATEGIA DE LA DIMENSIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA DEL PME
Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE) 2025							
ESTABLECIMIENTO	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	**RBD**	5569-7	**NIVELES DE ENSEÑANZA**	PARVULARIO A ENSEÑANZA MEDIA	**NOMBRE DIRECTOR**	GABRIEL LUZA TORO
MATRÍCULA	824	**NOMBRE COORDINADORADE CONVIVENCIA**	MYRIAM QUINCHAO SALAZAR	**HORAS ASIGNADAS A ENCARGADA**	44		

ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE	
Visión del Establecimiento	Somos un Liceo en el que nuestros estudiantes aprenden en un contexto de amor, voluntad, acogida y entrega por la felicidad y los desafíos de todos y todas.
Misión del Establecimiento	Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo en que nuestros estudiantes construyan sus propios saberes a través de diseños didácticos.
Sellos educativos del Establecimiento	Liderazgo constructivo, inclusivo y de servicio: Desarrollar desde una perspectiva mistraliana, experiencias formativas para la inserción plena e integral en la sociedad actual. Esto incorpora especial énfasis por la literatura y las comunicaciones, el respeto por las diversidades y el medio ambiente, el desarrollo de una ciudadanía activa y el compromiso con la comunidad

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	
Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar	*Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.*
Objetivo general del plan	*Fomentar desde el enfoque formativo de la Convivencia Escolar los aprendizajes, para propiciar el desarrollo socioemocional y bienestar de la comunidad educativa.*
Objetivos específicos	✓ *Identificar las necesidades según el enfoque formativo de la convivencia escolar en la comunidad educativa* ✓ *Establecer acciones que permitan según el enfoque formativo de la convivencia escolar fortalecer el desarrollo socioemocional y bienestar de la comunidad educativa.* ✓ *Implementar acciones que permitan según el enfoque formativo de la convivencia escolar fortalecer el desarrollo socioemocional y bienestar de la comunidad educativa.*

ESTANDAR INDICATIVO DE DESEMPEÑO (EID)	OBJETIVO ESPECÍFICO DE ACTIVIDAD O ACCIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN	NIVELES O ESTAMENTOS	RESPONSABLE	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA (INICIO Y TÉRMINO)
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</u> 9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.	*Promover la participación de la comunidad educativa en espacios de encuentros en los cuales se recojan sus necesidades, inquietudes e ideas en dimensiones atingentes a convivencia escolar.*	1. Recoger las necesidades e ideas que presenta el estudiantado en torno a temáticas o instancias formativas de convivencia escolar para planificar acciones conjuntas.	✓ Centro de estudiantes	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Biblioteca ✓ Hojas ✓ Cartulinas ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva	✓ Actas y/o planificación es de las actividades.	Primer semestre 2025
		2. Consensuar y coordinar actividades formativas con base en los indicadores de desarrollo personal y social.	✓ Integrantes de la mesa de trabajo de desarrollo personal y social	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Biblioteca ✓ Hojas ✓ Cartulinas ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva	✓ Correos planificación de las Actividades y/o actas.	Primer semestre 2025
		3. Realizar actividades de forma progresiva para padres y apoderados que contribuyan al aprendizaje y/o bienestar de los y las estudiantes	✓ Apoderados	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Biblioteca ✓ Hojas ✓ Cartulinas ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva	✓ Actas y/o planificación de las actividades y listas de asistencia.	Primer semestre 2025

		tales como: Día de la familia Encuentro para Padres y Apoderados Escuela para Padres					
		4. Realizar capacitaciones y/o conversatorios con los asistentes de la educación y docentes asociados a temas de convivencia escolar.	✓ Asistentes de la Educación	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Biblioteca ✓ Hojas ✓ Cartulinas ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva	✓ Actas y/o planificación es de las actividades.	Primer semestre 2025
		5. Actualizar el reglamento de convivencia escolar con la representación de los estamentos de la comunidad educativa concretando el ejercicio a través del consejo escolar.	✓ Consejo escolar	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Biblioteca ✓ Hojas ✓ Cartulinas ✓ Plumones ✓ Cinta adhesiva	✓ Actas y/o planificación es de las actividades.	Segundo semestre 2025
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ PARTICIPACIÓN Y VIDA</u>	*Fomentar el sentido de pertenencia y Liderazgo.*	6. Promover la identidad Mistraliana en diferentes	✓ Estudiantes del establecimiento	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Biblioteca, ✓ globos ✓ cartulinas ✓ resma de	✓ Planificación ✓ Reporte fotográfico. ✓ Listas de	Primer y segundo semestre 2025

<u>DEMOCRÁTICA</u> 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.		instancias tales como talleres, jornadas y/o actos cívicos entre otros.			hojas. ✓ plumones ✓ caja de lápices de pasta .	asistencia. ✓ Listado de actos cívicos.	
		7. Realizar conversatorios de Liderazgo estudiantil en el marco del proyecto Educativo Institucional para las directivas de curso de los estudiantes.	✓ Estudiantes de 5° básico a IV Medio del establecimiento.	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Cartulinas ✓ Plumones ✓ Lana ✓ tijeras	✓ Planificación ✓ Reporte fotográfico. ✓ Listas de asistencia.	Primer y segundo semestre 2025
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ FORMACIÓN</u> 7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	*Reforzar la autopercepción positiva de los estudiantes respecto de su desempeño académico y motivación escolar* *Abordar la convivencia escolar en el curriculum como parte del aprendizaje integral.*	8. Brindar acompañamiento a los y las estudiantes que solicitan atención o son derivados al equipo de convivencia escolar enfatizando en los aprendizajes socioemocionales, oportunidades de aprendizaje y retención escolar.	✓ Estudiantes	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Cartulinas ✓ Plumones ✓ Lana ✓ Tijeras	✓ Planilla de atención.	Marzo a Noviembre 2025
		9. Realizar visitas domiciliarias que	✓ Estudiantes	✓ Equipo de Convivencia	✓ Cartulinas ✓ Plumones	✓ Reporte vía correo	Marzo a Noviembre

		contribuyan a levantar acciones de intervención pertinentes para la atención de la situación que atañe al estudiante e influye en su motivación escolar.		Educativa	✓ Lana ✓ Tijeras	de visita domiciliaria	2025
FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ FORMACIÓN 7.4 El profesor jefe acompaña activamente a estudiantes de su curso en su proceso de formación.	*Coordinar acciones junto a los docentes para acompañar activamente el proceso de formación socioemocional.*	10. Sostener reuniones con los profesores con motivo de intervención con estudiantes o apoyo en la implementación de estrategias del enfoque formativo de la convivencia escolar con sus cursos.	✓ Profesores	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Actas y/o ✓ correos	Marzo a Noviembre 2025
FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ FORMACIÓN 7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes	*Realizar actividades que propendan a que los y las Estudiantes conozcan Estrategias de resolución de conflictos e*	11. Realizar conversatorios con los cursos respecto de cómo llevar a cabo estrategias y/o técnicas de resolución de conflictos.	✓ Estudiantes de E. Básica y E. Media.	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Planificación ✓ Reporte fotográfico. ✓ Listas de asistencia.	Marzo a Noviembre 2025

habilidades para la resolución de conflictos. 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes. 7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.	*identifiquen conductas de riesgo.*	12. Reforzar conductas y/o actitudes positivas de los y las estudiantes a través de talleres de intervención	✓ Estudiantes de E. Básica y E. Media.	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Planificación ✓ Reporte fotográfico ✓ Listas de asistencia.	
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ FORMACIÓN</u> 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven	*Involucrar a los apoderados en la formación socioemocional de sus hijos.* *Mantener un catastro*	13. Mantener informados e involucrados a los padres y apoderados tanto de lo que realiza el establecimiento	✓ Padres y apoderados ✓ Redes y estudiantes	✓ Equipo de Convivencia Educativa y profesores jefes.	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Planificación ✓ Reporte fotográfico ✓ Listas de asistencia.	Marzo a Noviembre 2025

hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes. 7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes. 9.6 El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.	*actualizado con redes territoriales con las que cuenta el establecimien-to y articular acciones conjuntas de tipo preventivas en cuanto a dimensiones de desarrollo personal y social.* *Diseñar y aplicar acciones en torno a la prevención del suicidio*	como de aquello que ellos pueden realizar en torno al aprendizaje socioemocional y de desarrollo personal y social de sus pupilos/as, por medio de boletines informativos, vía LIRMI o redes sociales.					
		14. Sostener reuniones con programas y o redes con las cuales se establecieron colaboraciones.	✓ Redes ✓ Estudiantes ✓ Padres/ Madres y apoderados/as.	✓ Equipo de Convivencia Educativa.	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Actas de reuniones y/o correos.	Marzo a Noviembre 2025
		15. Implementar un plan de prevención de suicidio y ejecutar acciones propuestas.	✓ Comunidad educativa	✓ Equipo de Convivencia Educativa.	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Plan de prevención del suicidio.	Marzo a Noviembre 2025
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ FORMACIÓN</u>	*Involucrar a los apoderados en la formación*	16. Llevar a cabo entrevistas con padres y	✓ Apoderados	✓ Equipo de Convivencia Educativa.	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de	✓ Actas de reuniones	Marzo a Noviembre 2025

7 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes. 7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.	*socioemocional de sus hijos e hijas.*	apoderados de los y las estudiantes en atención			hojas.		
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ CONVIVENCIA</u> 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de	*Realizar actividades con toda la comunidad educativa que promuevan un ambiente de respeto y buen trato* *Propiciar el compromiso y*	17. Celebrar instancias de bienestar y entretención tales como el día de la convivencia, día del estudiante, promoviendo en cada actividad actitudes y habilidades socioemocionales.	✓ Estudiantes	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Planificación ✓ Lista de asistencia y/o reporte fotográfico.	Marzo a Noviembre 2025

la comunidad educativa.	*responsabilidad por la sana convivencia para con los integrantes de la comunidad educativa*	18. Llevar a cabo instancias de resoluciones de conflictos tales como mediaciones , arbitrajes o negociaciones escolares.	✓ Estudiantes	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Actas de mediación.	Marzo a Noviembre 2025
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ CONVIVENCIA</u> 8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.	*Promover espacios de encuentro y participación asociadas a temáticas de riqueza delos grupos humanos y de la prevención de cualquier tipo de discriminación.*	19. Realizar acciones en torno a la no discriminación tales como: Confección de murales Informar a la comunidad respecto de los cambios de nombre social que soliciten los estudiantes junto a los derechos que les acogen. Realizar una Feria multicultural con los y las estudiantes Otras actividades	✓ Comunidad Educativa	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Fotografías ✓ Muestra de material. ✓ Correos y/o Listas de asistencia y/o reporte fotográfico.	Marzo a Noviembre 2025
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ CONVIV ENCIA</u> 8.3 El	*Instaurar una organización en común para facilitar el*	20. Difundir el reglamento interno del establecimiento	✓ Comunidad Educativa	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Internet. ✓ RRSS. ✓ Computador	Marzo a Noviembre 2025

establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.	*cumplimiento de las normas*	con la comunidad educativa por medio de las página del establecimiento.					
		21. Difundir a los y las funcionarios del establecimiento las medidas formativas, disciplinares y/o acción de protocolos presentes en el reglamento de Convivencia Educativa.	✓ Comunidad Educativa	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Planificación ✓ Lista de asistencia y/o reporte fotográfico.	Marzo a Noviembre 2025
		22. Asesorar al Centro de Estudiantes sobre el Reglamento de Convivencia Educativa y sus protocolos de actuación.	✓ Centro de Estudiantes	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Actas de trabajo y muestras de material	Marzo a Noviembre 2025
<u>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA/ CONVIVENCIA</u> 8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o Bullying	*Aplicar diversas estrategias para prevenir y enfrentar la Violencia Escolar y*	23. Realizar actividades en contra del ciberacoso y/o violencia escolar tales como: Mes contra el ciberacoso y	✓ Comunidad Educativa	✓ Equipo de Convivencia Educativa	✓ Data ✓ Notebook ✓ Resmas de hojas.	✓ Fotografías ✓ Muestra de material. ✓ Correos y/o ✓ Listas de asistencia y/o reporte fotográfico.	Marzo a Noviembre 2025

		violencia escolar. Aplicar instrumento de monitoreo de a convivencia escolar en diferentes cursos. Monitoreos en caso de suscitarse					